



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



RADICADO NÚMERO:

No 2013-101-010658-3

Fecha: 10/07/2013 17:07:01

Asunto: Informe pormenorizado del

Remitente: (FUN) Oscar Augusto Beltrán-101

Usuario Radicador: JENBAR

Destino: Control Interno

SCRD - Tel. 3274850 Cra 8 9-83 Bogotá D.C.
Powered By DRFEOGPL

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de
Control
Interno,
o quien haga
sus veces:

Oscar Augusto Beltrán Macías

Período evaluado: 9 de marzo de 2013 al 10 de julio de 2013

Fecha de elaboración: Julio de 2013

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

1. El 29 de mayo de 2013 en el marco de la jornada de inducción y reinducción la Subsecretaria General y de Control Disciplinario presentó a los miembros de la comunidad institucional los principios y valores éticos contenidos en el código de ética de esta Secretaría.
2. Mediante circular No. 13 del 30 de mayo de 2013 el Director de Gestión Corporativa remitió a los funcionarios del nivel Directivo, Asesor, Ordenadores de Gasto y Responsables de Proyecto, el instrumento de evaluación y seguimiento que se aplicará a los empleados con nombramiento temporal, señalando los lineamientos que se deben tener en cuenta, entre ellos, que la fecha de corte de la primera evaluación es 31 de julio de 2013.
3. La Oficina Asesora de Comunicaciones en el mes junio de 2013, presentó la nueva versión de la cartera institucional- Notired-, mediante este instrumento los funcionarios tendrán un espacio importante dentro de la cartelera digital, ya que van a poder conocer más de cerca tanto a sus compañeros como a los directivos de la entidad. Dicho instrumento incluye además, notas ambientales, cápsulas del Sistema de Gestión de Calidad, y una variada información.
4. El día 29 de mayo de 2013, una funcionaria de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General presentó a la comunidad institucional la Norma Técnica Distrital-NTD, se efectuó un acto simbólico en el que la comunidad institucional se comprometió a implementar los contenidos revistos en aquella. Con ocasión de esta actividad la SDCRD adoptó un cronograma para implementar la NTD en su fase previa.
5. Se efectuó la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano con la participación de los responsables de proceso con sus equipos de trabajo, documento que se presentó para su aprobación el 29 de abril de

port



CO

2013 a los miembros del Comité del Sistema Integrado de Gestión y de Control Interno, el cual se encuentra publicado en la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SDCRD.

6. El 29 de mayo de 2013 se llevó a cabo una jornada de inducción y reinducción, en la que se presentaron temáticas como: Plataforma Estratégica, Proyectos de inversión de la SDCRD, Ley 734 de 2002 y Ley 1474 de 2011, Derechos de petición, Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Control Interno y las actividades que se adelantan desde la Dirección de Gestión Corporativa.
7. Sin ninguna erogación la entidad ha adelantado capacitaciones en: Evaluación del desempeño, Intranet, cultunet, correo electrónico, elaboración de certificaciones para hacer contratos, acciones correctivas y gestión contractual.

Porcentaje de sostenibilidad: 86%

DIFICULTADES

1. El código de ética fue elaborado y actualizado con la participación de los servidores de la entidad, documento ratificado mediante la Resolución 190 de 2011, sin embargo, no se evidencian ejercicios de socialización durante la última vigencia, ni tampoco la evaluación del impacto, ajuste y actualización, incumpliendo con lo previsto en el artículo 18 y 19 de la Resolución 190 de 2011 "Por la cual se deroga la Resolución No. 278 de 2007 y se ratifica el Código de Ética para el fortalecimiento del comportamiento ético en la SDCRD
2. La entidad presenta debilidades en la metodología para actualizar el normograma, la última versión publicada en la intranet es de fecha 7 de diciembre de 2012, esta situación puede afectar la confiabilidad de la herramienta considerando la constatación de actualización normativa.
3. Debido a los múltiples trámites que ha tenido que adelantar el Grupo Interno de Recursos Humanos en lo que respecta a la planta temporal, sumado al cambio organizacional que sufrió esa Coordinación, el plan de acción de los equipos de aprendizaje de la Secretaría no se ha coordinado con la regularidad que se venía haciendo.
4. Respecto a la evaluación anterior, del 10 noviembre de 2012 al 8 de marzo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

de 2013, se detectó que persiste la siguiente dificultad:

Desde el Despacho se propician los espacios para la concertación, el seguimiento y la evaluación de los compromisos asumidos por los gerentes públicos, los cuales se consignan en el Acuerdo de Gestión, sin embargo, se evidencian debilidades para llevar un control preciso del agotamiento de las fases descritas.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN AVANCES

1. El 08 de julio de 2013 con el liderazgo de la Oficina Asesora Jurídica se realizó un taller sobre las actividades relacionadas con los procesos de selección y contratación en las diferentes dependencias de la Secretaría, en las que se enfatizó sobre 1) Elaboración de estudios y documentos previos 2) Modalidades de contratación pública 3) Diferencias entre los contratos de apoyo y los convenios de asociación.
2. Propendiendo por el mejoramiento continuo de la entidad y en consonancia con la implementación de la política antitrámites, esta Secretaría se encuentra revisando algunos de los procedimientos, a la fecha se han modificado 14.
3. Con ocasión de la adopción del plan anticorrupción y atención al ciudadano y la estrategia antitrámites se estableció un cronograma para identificar los trámites que ameritan ser registrados en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT correspondientes a los procesos misionales de Gestión Información, Gestión Fomento y Gestión Organización. Por demás, se aprobó un plan de trabajo para fortalecer el componente de rendición de cuentas, con el fin de elaborar un documento que contenga los lineamientos para realizar este ejercicio que involucra a la ciudadanía.
4. Se propician espacios para la atención del ciudadano y el trámite de las peticiones, quejas y reclamos que presentan los usuarios de la entidad.

Porcentaje de sostenibilidad: 77%

BOI

3

03/
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

DIFICULTADES

1. Se observa retrasos en la aplicación de los indicadores de la entidad, el último reporte consolidado publicado en la intranet, es del mes de diciembre de 2012, esta situación evidencia que aunque los indicadores se han definido y se aplican, el análisis de éstos no permite medir el avance en la gestión en periodos determinados (mensuales, trimestrales y semestrales)
2. Se realizan encuestas de percepción de los usuarios sobre la prestación del servicio solamente desde el punto de atención al ciudadano y desde la Subdirección de Regulación y Personas Jurídicas, no se evidencia el análisis de un periodo a otro. Por demás, la SCRD cuenta con 2 formatos de encuestas para medir la satisfacción de los usuarios atendidos, lo cual no permite tener uniformidad al momento de consolidar las respuestas.
3. Durante el transcurso de la vigencia no se evidencia la realización de capacitaciones a los servidores que tienen a su cargo la atención a la ciudadanía.
4. Producto de una revisión efectuada por la Veeduría Distrital se evidenció desactualización en la información que la entidad debe poner a disposición del ciudadano a través de la página web. Adicionalmente, se observó que el último informe de gestión publicado es del mes de diciembre de 2012. Incumpliendo con lo previsto en el numeral 36 del artículo 34 del Código Disciplinario Único, sobre los deberes de los servidores públicos, el cual señala que se debe: *"Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes"*.
5. La entidad cuenta con un plan de contingencia de información y comunicaciones, un manual de normas y políticas de seguridad y un Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones, sin embargo, dichos documentos no han sido objeto de socialización y difusión entre la comunidad institucional.

bert.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN AVANCES

1. El 10 de abril de 2013 se posesionó el Asesor de Control Interno, quien fue nombrado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
2. La Representante de la Alta Dirección para el Sistema Integrado de Gestión a través del equipo SIG con el acompañamiento de los responsables de proceso, revisaron las acciones correctivas, preventivas y de mejora, en consecuencia se actualizó la Herramienta de Administración de la Mejora.
3. Control Interno actualizó el espacio asignado en la intranet de la entidad y promovió el Boletín bimensual de Control Interno.
4. En virtud de la auditoría regular realizada por la Contraloría de Bogotá D.C., a la vigencia 2012 se suscribió el plan de mejoramiento con dicho ente de control.
5. Durante este periodo se aprobó el programa de auditorías y su actualización, la cual incluyó las auditorías al Sistema de Gestión de Calidad.
6. La Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos y Control Interno revisó el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Porcentaje de sostenibilidad: 84%

DIFICULTADES

1. Se evidencia desconocimiento de los funcionarios en lo relacionado con la autoevaluación del control y de la gestión.
2. La entidad ha avanzado en la suscripción de planes de mejoramiento individual, desde el Grupo Interno de Recursos Humanos se promueve la suscripción de dicho instrumento, sin embargo, se evidencia que no es una práctica generalizada de la entidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación al Sistema de Control Interno de este periodo refleja su mantenimiento, situación que obedece en parte a los múltiples instrumentos que se han creado con el ánimo de fortalecerlo y a la variada reglamentación que existe

5

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

sobre la materia.

Durante el periodo evaluado es importante destacar uno de los grandes retos que tuvo que asumir esta Secretaría, al adelantar los trámites para proveer los 158 cargos de la planta temporal adoptada mediante el Decreto 058 de 2013, hecho que indiscutiblemente beneficia al sistema al contar con talento humano cualificado y comprometido y obliga a la entidad a disponer las condiciones para la llegada de nuevos funcionarios .

Es un momento propicio para propender por el mejoramiento continuo y para efectuar cambios que desde hace algún tiempo demanda el sistema, como el ajuste de la plataforma estratégica de la entidad, actividad que hoy en día se adelanta desde la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos, revisión de la pertinencia , oportunidad, finalidad , claridad y confiabilidad de los indicadores con que la entidad cuenta para evaluar la gestión, la implementación de controles para fortalecer las labores de supervisión, el fomento de espacios para adelantar actividades con la comunidad institucional en los que se promuevan los principios y valores éticos.

RECOMENDACIONES

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO:

1. Programar y llevar a cabo un ejercicio de revisión y actualización del código de ética, en concordancia con lo previsto en la Resolución 190 de 2011 por medio de la cual se ratifica el citado código; estrategia que puede ser liderada por los gestores de ética de la SDCRD.
2. Actualizar el normograma de la entidad e implementar un control que permita garantizar la actualización del instrumento.
3. Retomar la dinámica de operación de los equipos de aprendizaje de la entidad, con el liderazgo del Grupo Interno de Recursos Humanos.
4. Construir un procedimiento para la concertación, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión, esto con el fin de precisar las actividades que se desarrollan y a cargo de quien están.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

1. Actualizar el reporte de aplicación de los indicadores de gestión de la entidad

Handwritten mark



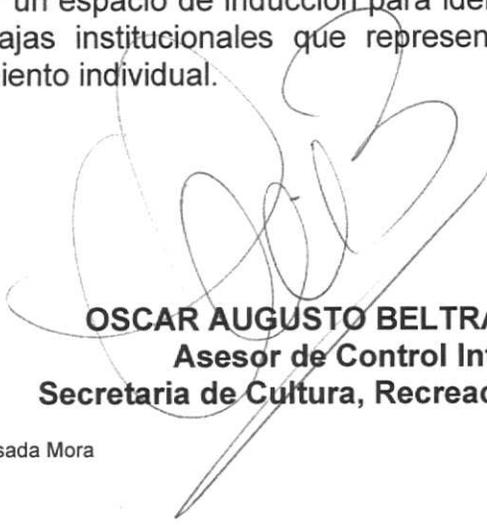
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

y publicarlo en la Intranet.

2. Aplicar la encuesta de satisfacción al cliente a todas las personas que son atendidas en la SDCRD, por lo que es necesario que se socialice a toda la comunidad institucional la necesidad de aplicarla, por otra parte, se sugiere revisar las encuestas de satisfacción y consolidar un solo instrumento.
3. Crear espacios en los que se refuercen los aspectos que los servidores deben tener en cuenta al momento de atender al ciudadano.
4. Delegar en un funcionario de cada dependencia la competencia para verificar periódicamente en el portal web de la SDCRD, la actualidad en la información que esta a cargo de su área e informar a la Oficina Asesora de Comunicaciones al respecto.
5. Difundir y promover estrategias entre la comunidad institucional para apropiar los contenidos del Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Comunicaciones, junto con las políticas de seguridad y el plan de contingencias actualizado en la vigencia 2012.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

1. Propiciar un espacio de inducción para identificar los conceptos de control y las ventajas institucionales que representa la suscripción de planes de mejoramiento individual.


OSCAR AUGUSTO BELTRÁN MACÍAS
Asesor de Control Interno
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó: Bibiana Quesada Mora

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA